



DECRETO EXENTO N° 3.5821

RETIRO, 26 Diciembre de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La necesidad de comprar Neumaticos para Vehiculos del Depto. De Salud, ya que estos no se encuentran en convenio Marco.

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, de acuerdo al considerado mencionado en el presente decreto.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación al **proveedor Leonardo Guzman Saldias Rut: 10.106.405-0**, Por un monto de 130.000.- (Ciento treinta mil)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Titulo 22, Item 06 Asignación 004 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
 - Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
 - Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
 - Encargada de Finanzas Salud Municipal
 - Archivo Salud Municipal(2)/
- PCC/GBT/DMT-DIR/ior